

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA DECRETO ALCALDICIO N°2017

DALCAHUE, 14 de diciembre del 2021.-

VISTOS: La necesidad de contratar un servicio de prevención y control de roedores, el informe de fecha 14 de diciembre del 2021, la adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión ordinaria Nº 147, con fecha 14 de diciembre de 2020 el Certificado Nº 174 del Secretario (S) Municipal; la sesión ordinaria del concejo Municipal Nº147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio Nº1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$699.720.- (seiscientos noventa y nueve mil setecientos veinte pesos) lva Incluido, al proveedor Tecnoplagas SPA, Rut Nº 76.809.826-3, para contratar un servicio de prevención y control de roedores,

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N° 22.08.001.002

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

alcalde (S) de la Comuna

DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

MAAB/CIVG/AAGS/jdua